**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1198**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Martes 14 de Enero de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesoría Jurídica.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

Srta. Laura Pulgar Aranda, Encargada Transparencia.

Sr. Nelson Carvajal Salinas, Trabajador Social, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1197 Sesión Ordinaria de fecha Viernes 10 de

Enero de 2020.

2.- Informe de Transparencia 2do. Semestre año 2019.

3.- Informe Escalafón de Mérito I. Municipalidad de Casablanca

Período 2018-2019.

4.- Informe de Personal, SIAPER año 2019.

5.- Autorización de Concejo Ley 21.135 Art. 1º Retiro Voluntario

Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga.

6.- Informe de Personal 4to. Trimestre año 2019.

7.- Ajustes Presupuestarios.

8.- Reglamento de Organización Interna I. Municipalidad de Casablanca.

9.- Informe de Licitación ID 3091-4LE19 “Contratación de

Servicios de Guardias de Seguridad para Recintos

Educacionales Urbanos de la comuna de Casablanca.

10.- Informe de Licitación ID 5300-37-LE19, “Adquisición e

Instalación Sistema Fotovoltaico para Centro Comunitario de

Rehabilitación”.

11.- Acuerdo de Concejo que compromete la mantención y

operación de dos Camiones Ajibes, que son parte del proyecto

Circular 33 IDI BIP 400011791-0.

12.- Acuerdo de Concejo para suscribir promesa de Compra venta de

terreno para realización Proyecto “Prolongación Av. Portales –

Av. Costanera”.

13.- Varios.

13.1.Acuerdo: Producciones evento Encuentro de Payadores.

13.2. Acuerdo: rectificación Acuerdo Nº 4077 de fecha 24 de

diciembre de 2019.

13.3. Acuerdo:

13.4. Carta: Emprendedores Artesanales y Gastronómicos de

Casablanca 2020.

13.5. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.6. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.7. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.8. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.9. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

13.10. Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.11. Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.13. Solicitud pendiente: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

13.14. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

13.15. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

13.16. Consulta: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

13.17. Consulta: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

13.18. Carta: Vecinos de calle Chacabuco.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1197 DE FECHA VIERNES 10 DE ENERO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1197 Sesión Ordinaria de fecha Viernes 10 de enero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. INFORME DE TRANSPARENCIA 2do. SEMESTRE AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Srta. Laura Pulgar, Encargada de Transparencia.

Srta. Pulgar: señala que como cada semestre tienen que dar el informe de la gestión del Dpto. de Transparencia de acuerdo a lo estipulado en el reglamento. Respecto a lo que es Transparencia Activa se entiende como toda información que está permanentemente a disposición del público a través de nuestra página web y del postal de Transparencia. Dentro de las nuevas incorporaciones que se hicieron que ya estaban en el primer semestre, es sobre la ley 21.146 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, la que les permite mes a mes y cada vez que esta se genere, publicar información respecto de las organizaciones comunitarias de la comuna, las convocatorias a las elecciones y los resultados de dichas elecciones. En cuanto a Transparencia Activa: el cumplimiento que tienen de las unidades es cien por ciento ya que ellos permanentemente están entregando la información que corresponde publicar los primeros días de cada mes. Respecto al Derecho de Acceso a la Información, en el segundo semestre del año se presentaron 102 solicitudes, y la distribución mensual es la que está estipulada en los informes entregados, que se recibieron los meses con más pic fue julio, agosto, y octubre con veintiuno, veintidós solicitudes respectivamente; hay un gráfico en el informe para que lo puedan entender. Y, en cuanto a la ejecución de estas solicitudes, de las 102, 87 ya están respondidas; 8 fueron desestimadas, anuladas, o no cumplían con lo que estipula el artículo 10 y el artículo 5 de la ley 20.285. Informa que, una, fue derivada de acuerdo al artículo 13 a otro organismo porque no era de nuestra competencia la respuesta; y cuatros aún están por otorgar respuesta porque están en cumplimiento de plazo aún. En cuanto a las derivaciones a las unidades municipales, el que mantiene el peak durante el segundo semestre es la Dirección de Aseo y Ornato que se les escapó con diecisiete solicitudes este semestre, y a los que menos se les ha derivado ha sido la Dirección de Tránsito y la Dirección de Control del municipio. Informa que se tiene un reclamo ingresado que está respondido, con fecha 18 de noviembre se evacuó la primera respuesta, el Consejo les hizo una observación y se les respondió con fecha 2 de diciembre y están esperando la resolución del Consejo para la Trasparencia para ver si procede o no procede la respuesta que se le dio por el municipio. En cuando a la Ley del Lobby que también le corresponde a la Unidad de Transparencia gestionar, no ha habido nuevas incorporaciones, y solamente se han declarado aquellas personas que forman parte de las comisiones evaluadoras de acuerdo a la información que se le ha pedido a SECPLAN. Esto, se hace periódicamente, se crea el perfil de usuario pasivo durante el período que dura la comisión y luego se baja. En cuanto a las Declaraciones de Patrimonio e Interés, no se han generado nuevos perfiles, y como cada sujeto afecto a la ley, es responsabilidad de ellos mantener la información al día. Y, en cuanto a las fiscalizaciones que han tenido para el Consejo para la Transparencia, informa que no se han evacuado los informes desde el año 2018, por lo tanto siguen con los puntajes estipulados en ese período, que fue un 89,35 para Transparencia Activa, y un 93,22 para Pasiva. Esto es cuanto puede informar al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto agradece el informe, pero siguen teniendo dificultad los usuarios para acceder, al parecer hay que entrar por moxilla o chrome, ya que explorer tiene ciertas limitaciones a las pestañas que se abren.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta cuál es el portal.

Srta. Pulgar: informa que el portal está contenido en la página municipal [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl) hay un banner arriba Transparencia Activa y Transparencia Pasiva si es que se quiere hacer una solicitud.

Concejala Srta. Ordóñez: consultaba porque tuvo un reclamo y después lo conversó con don Leonel, y finalmente era por error, por donde entraban que no podían acceder a la información, no porque no estuviese la información disponible.

Srta. Pulgar: señala que la información está en el portal de Transparencia, un banner naranjo que dice “Transparencia Activa” y se puede encontrar todo lo que se quiere.

**3. INFORME ESCALAFON DE MERITO I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA PERIODO 2018-2019**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo: señala que como todos los años, tienen que dar a conocer el proceso de calificaciones del Personal Municipal del Periodo 2018-2019, y el escalafón municipal, y también darán cuenta del registro de personal SIAPER. Hace entrega al Alcalde y Sres. Concejales de informe; procede a exponer. Señala que la ley 20.922 indica que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE de fecha publicación en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2016. Establece en su artículo 4 número 3 indica “también en la primera sesión de cada año el concejo se deberá informar a este sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado a la Contraloría General de la República en el año **8.59** inmediatamente anterior. Respecto al escalafón de mérito de la municipalidad de Casablanca período 2018-2019, para comprender y entender este proceso es importante precisar que cada año los funcionarios de planta y contrata se someten a un proceso de evaluación por medio de un sistema de calificaciones de personal municipal establecido en la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales en su párrafo tres indica Artículos 29 al 50, el cual corresponde evaluar por parte de cada jefatura directa las capacidades y destreza del personal municipal en las siguientes áreas del desarrollo. Variables: Rendimiento, cantidad de trabajo, calidad de la labor realizada, condiciones personales, conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajos en grupo; comportamiento del funcionario, asistencia y puntualidad, cumplimiento de normas e instrucciones. Respecto a las ponderaciones de las notas, las calificaciones se registran en números enteros de nota uno a siete, con una escala de coeficiente en el cual están definidas las siguientes áreas: nota; factor; criterio; puntaje final. Cabe hacer presente que los coeficientes se multiplican por la nota asignada a cada factor para obtener el respectivo puntaje final. Estas ponderaciones de notas varían sus coeficientes de cálculo según sea el estamento de cada funcionario municipal, es decir: directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos, y auxiliares. Informa que, respecto al proceso de calificaciones personal, esta etapa corresponde a las calificaciones del período 2018 al 2019, 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto del año 2019. Informa que, también se constituyó la junta calificadora de calificaciones municipales la cual está constituida por las tres más altas jerarquías municipales, y representantes de la Asociación de Municipales, lo cual se valida mediante decreto Alcaldicio. Quienes conformaron esta comisión: la directora de finanzas, Sra. María Teresa Salinas; Directora de Control, Sra. Marjorie Choupay; el Director de Obras, Sr. Yuri Rodríguez; y el Secretario Municipal Sr. Leonel Bustamante. Representante de los trabajadores y Asociación de Funcionarios Municipales: Sra. María Angélica Guaico, y la Srta. Karem Ulloa Carvajal, y quien expone Secretario de actas. El total de funcionarios aplicables de calificación, funcionarios de planta fue 57, y funcionarios de contrata 35, un total de 92 personas que se presentan en el cuadro que los Sres. Concejales tienen. Señala que el escalafón se constituye en base a número de orden, número de funcionarios, el cargo, la calificación, el puntaje, la fecha del grado, y fecha de ingreso al servicio. Finaliza la presentación, informando el escalafón de mérito año 2020.

**4. INFORME DE PERSONAL SIAPER AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo: procede a informar registro de personal municipal, enviado y tramitado a la Contraloría General de la República SIAPER. Señala que, este es un sistema donde se registran los actos administrativos relativos al personal municipal, a permisos administrativos, permisos gremiales, parentales. Otros tipos de permisos: fallecimiento de padres, cónyuges, etc., ascensos, promociones, feriados legales, licencias médicas, permisos compensatorios, nombramientos, ceses de funciones. Procede a informar detalle estadística reporte SIAPER año 2019, dando un total de 2.024 actos administrativos.

Alcalde Sr. Martínez: agradece la información a don Danilo Castillo, y da por presentado el informe de personal SIAPER año 2019.

**5. AUTORIZACION DE CONCEJO LEY 21.135 ART. 1º RETIRO VOLUNTARIO SRA. LUCIA DEL PILAR FUENTES ALIAGA; RECTIFICACION MONTOS ASIGNADOS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo: señala que esencialmente presentará al concejo, ya que en el cálculo que habían hecho de la asignación de retiro de la Sra. Lucía Fuentes Aliaga, incorporaba una asignación que es el incremento, y buscando en la bibliografía encontraron dictamen de la Contraloría que establece que el incremento no debe ser incorporado en el cálculo de la asignación de retiro voluntario de la Sra. Lucía Fuentes, y presentaron los nuevos montos. En el caso de seis meses son por un monto de $8.139.522.- y una bonificación por retiro voluntario que aprueba el concejo por $6.782.935.- con un total de $14.922.457.- para lo cual solicitan al concejo por medio del Alcalde, la actualización de este monto para el pago de la mencionada funcionaria.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que no entiende la diferencia; consulta qué pasó con el cálculo.

Sr. Castillo: responde informando que hay una variable que se incorporó erradamente, que es el incremento previsional, el cual no va en el cálculo en la ley de incentivo al retiro; por eso que tuvieron que hacer las modificaciones respectivas. En términos generales es menos plata que se lleva la funcionaria por razones legales.

Concejal Sr. Durán: consulta si, jurídicamente al haber aprobado los 15 millones de pesos y ahora catorce; habrá algún problema jurídico en adoptar esa determinación.

Sr. Rivas: responde que no hay problema, lo que pasa es que hubo un error al momento de incorporar un componente en la base de cálculo. Entonces, lo que hay que hacer necesariamente es ajustar a lo que la ley permite, es básicamente eso la misión que está haciendo recursos humanos.

Concejal Sr. Aranda: consulta si la persona tiene conocimiento de que se le va a disminuir en caso que **22.44**

Sr. Rivas: responde que no se ha notificado todavía porque el acto administrativo quedó retenido en tanto se revisara si estaba o no incorporado ese monto; y una vez que se rectifique esto si se le va a que notificar el monto que conforme a derecho le corresponde.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario de la Ley 21.135 Art. 1º a contar del día 1º de Enero de 2020, para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 06.526.082-4, Planta Administrativo Grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca, en los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario Municipal, Art. 1º Inciso 2do. Ley 21.135 $8.139.522.- Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario Municipal Art. 1 Inciso 3º Ley 21.135 $6.782.935.- Total pago Bonificación Retiro Voluntario Municipal y Complementaria $14.922.457.-

**ACUERDO Nº 4080:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario de la Ley 21.135 Art. 1º a contar del día 1º de Enero de 2020, para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 06.526.082-4, Planta Administrativo Grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca, en los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario Municipal, Art. 1º Inciso 2do. Ley 21.135 $8.139.522.- Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario Municipal Art. 1 Inciso 3º Ley 21.135 $6.782.935.- Total pago Bonificación Retiro Voluntario Municipal y Complementaria $14.922.457.-”.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que le queda una duda administrativa, no será que tienen que rectificar el acuerdo anterior, debería decir que se rectifica el acuerdo tanto.

Sr. Rivas: indica al Sr. Castillo que presente el acuerdo que se estaría rectificando. **24.38**

**6. INFORME DE PERSONAL 4to. TRIMESTRE AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas: señala que de acuerdo a lo que la ley 20.922 establece, corresponde a la unidad de Administración y Finanzas informar al concejo las contrataciones del personal al cuarto trimestre del 2019. Procede a hacer entrega del informe al Sr. Alcalde y Sres. concejales. En dicho informe, se informa el personal a contrata, el personal honorarios, y el personal servicios comunitarios.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la Sra. Salinas por su informe.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si están bien en los porcentajes.

Sra. Salinas: informa 34,2 contrata y 8,5 los honorarios **25.58** que es lo que la ley establece.

**7. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: informa que el viernes pasado se reunió la comisión de finanzas y analizó los ajustes que someterán a votación del concejo el día de hoy, un ajuste de educación, uno municipal, salud, y educación que tiene que ver con un aporte de aguinaldo, más ajustes de salud.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para modificar presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$78.500.- Proyectos FAEP 2018, Reposición y Mejoramiento cubierta multicancha Escuela San Pedro de Quintay, Mejoramiento Escuela San Pedro de Quintay, Reposición y Mejoramiento cubierta multicancha Escuela Humberto Moath.

**ACUERDO Nº 4081:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para modificar presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$78.500.- Proyectos FAEP 2018, Reposición y Mejoramiento cubierta multicancha Escuela San Pedro de Quintay, Mejoramiento Escuela San Pedro de Quintay, Reposición y Mejoramiento cubierta multicancha Escuela Humberto Moath.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sector Municipal en M$12.031.- Sector Educación en M$51.688.- y Sector Salud en M$3.352.- Por recursos provenientes de la Tesorería General de la República, para pago de Bono de Vacaciones 2020 conforme a la Ley Nº 21.196.

**ACUERDO Nº 4082:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sector Municipal en M$12.031.- Sector Educación en M$51.688.- y Sector Salud en M$3.352.- Por recursos provenientes de la Tesorería General de la República, para pago de Bono de Vacaciones 2020 conforme a la Ley Nº 21.196.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$105.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.

**ACUERDO Nº 4083:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$105.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$37.936, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019.

**ACUERDO Nº 4084:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$37.936, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4085:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia única y total.

**ACUERDO Nº 4086:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia única y total.”

**8. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Jorge Rivas.

Concejal Sr. Durán: interviene señalando que antes que se presente, solicita que no se presentara porque ese documento llegó ayer a las dos, y tiene que ser mínimo con cuarenta y ocho horas. Entonces, por imperio de la ley solamente quedaría nulo.

Sr. Rivas: señala que introducirá el tema y ahí hay una explicación previa.

Concejala Sra. Ponce: indica al concejal Durán que esa es su opinión no del resto.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Rivas: informa que se trabajó por parte de distintos procesos municipales, la modificación del reglamento de organización interna del municipio. Como primer antecedente, recuerda que hace aproximadamente un año atrás se aprobó la nueva planta municipal; y por lo tanto, naturalmente tenían que hacer ajuste al reglamento para poder naturalmente incorporar todos aquellos elementos que fueron parte de lo que es actualmente la nueva planta. Desde ese punto de vista lo que se hizo fue hacer una revisión exhaustiva y bastante responsable para poder modificar el actual organigrama municipal y también el reglamento de organización interna. Y, en este sentido desarrollaron un texto, que como dice el concejal Durán se los despachó el día de ayer mediante correo electrónico; y la finalidad de la presentación que en este minuto hace es primero, formalizar la entrega del organigrama que lo recibieron de un punto de vista físico e impreso, en donde podrán advertir que se creen algunas direcciones, y varias direcciones han sido modificadas en cuanto a su estructura. Señala que, no es la totalidad del organigrama lo que se modifica, sino los elementos esenciales que sí requerían intervención. A modo de ejemplo, se crea una dirección que tiene que ver con Relaciones Públicas, Protocolo y Cultura. La dirección de Medio Ambiente se subdivide en dos, quedando esta en Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y una dirección de servicios generales. En la Dirección de Control también se incorporan dos departamentos, que tiene que ver con Control propiamente tal y auditoría. La Dirección de Asesoría Jurídica también incorpora tres nuevos departamentos que tienen que ver con sumarios, con tramitación judicial, y también con las funciones propias de lo que es la dirección de asesoría jurídica. Señala que, son varias cosas las que sin duda alguna tienen que ser revisadas, y lo que harán en este momento es hacer entrega del organigrama que los Sres. concejales que ya lo tienen, el reglamento que los Sres. concejales ya lo tienen en sus correos para ser revisados. Y, esto lo hacen conforme a lo que disponen los artículos 31, 53, 63, y 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por lo tanto, a partir de ahora empieza a correr un plazo de quince días hábiles para efectos de que pueda ser revisado por el concejo, analizado, para que una vez que ser reinstalen los concejos dentro del mes de febrero vuelvan a debatir sobre la materia y hacer una revisión de los puntos que están formando parte de él. Ahora, comenta además, que este reglamento de organización interna resulta fundamental para hacer los llamados a los concursos para poder proveer los cargos que son necesarios, y así de esa manera implementar íntegramente lo que será la planta municipal. Reitera que la revisión de los antecedentes fue hecho de una manera súper responsable porque no pueden hacer más allá de lo que la ley les permite, y también tuvieron en vista lo que es la actual planta, y las necesidades en definitiva que existen para la comunidad y para el municipio. Y, entienden que esto refleja adecuadamente aquellas necesidades. Agrega que, naturalmente están abiertos ante cualquier consulta que puedan surgir de parte de los concejales, o de cualquier funcionario municipal que lo necesite; por lo tanto hay un plazo razonable para poder ser revisado, consultado, y están disponibles para cualquier consulta que puedan tener.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que agradece el hecho que no se presente para su aprobación, y simplemente se muestre hoy día y se entregue, ya que ayer esperó hasta las cuatro de la tarde y no llegó absolutamente nada, y por ende era imposible poder aprobar un reglamento más un organigrama el cual había que verlo detalladamente y cuáles son las direcciones que se van a crear. Entonces, para eso hay que analizarlo, hay que hablar con los funcionarios municipales para consultarles, porque ellos serán los que desarrollarán este reglamento. Así que agradece al señor abogado que hoy día lo esté entregando y les pueda explicar.

Sr. Rivas: una aclaración, informa que aquí el trabajo en realidad es parte de la administración de la municipalidad; en realidad a los funcionarios se les escuchará sus opiniones pero en estricto rigor no tienen una opinión vinculante para el tema.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la información, y ya lo ha podido revisar y estudiar. Ahora, justamente en consecuencia cuando uno critica la gestión municipal especialmente por ejemplo el área de Aseo y Ornato, es porque se requiere que se robuste un poco más la administración municipal, y se creen estas áreas para poder atender las distintas demandas y el Casablanca actual. Señala que, lo que no tiene a la vista, o no sabe si va en el informe, el reglamento y el organigrama actual versus el informe enviado para hacer la comparación. Entiende que esto emana desde la aprobación de la nueva planta municipal, pero es para saber lo que se agrega.

Sr. Rivas: indica a la concejala que se le despachará dicha documentación.

Concejal Sr. Rivas: consulta que le gustaría saber con quién se construyo y si estuvieron presentes los gremios de los funcionarios en la construcción, si ellos están de acuerdo con esto o no. Segundo, consulta si esto aumentará los costos municipales en cuanto a los sueldos, porque si se crean nuevas direcciones se tienen que crear nuevos directores. Por lo tanto, eso eleva los costos de los sueldos de las personas en las distintas direcciones.

Sr. Rivas: informa que las direcciones son las que trabajaron derechamente sobre el tema, específicamente Control, Finanzas, y también en lo personal tuvo una participación en este proceso. Con relación a los costos que significan para la municipalidad, hay que recordar que cuando se aprobó la planta, se considero el valor total de la planta, por lo tanto no es que se estén agregando más cosas, sino que simplemente se está respetando aquello que está establecido en la planta. Informa que, el año pasado se implementó la nueva planta municipal, la cual ya está financiada; y, si recuerdan, uno de los análisis más profundos que se hizo sobre la nueva planta tuvo que ver con una cuestión financiera. Y, en esos costos financieros naturalmente ya está acotado, y lo que recoge este reglamento justamente lo que establece esa planta, por tanto no hay mayores valores.

Concejal Sr. Rivas: indica al Sr. Rivas que está hablando de planta, pero no se deben olvidar que la municipalidad tiene planta, personal a contrata, y personal a honorarios. Lo que se modificó fue el personal de planta, no así los honorarios ni los contratas.

Sr. Rivas: al respecto, señala que al momento en que se sube el valor del monto de la planta, esto naturalmente que la ley plantea una solución proporcional para el número de contrataciones, y eso también fue considerado al momento de elaborar la nueva planta. Por lo tanto, las proporciones fueron consideradas y mayor valor no hay, es simplemente aquello que se recogió, la elaboración de la 19.092 que en este caso es el fruto de la 19.092 es el reglamento que se presenta hoy día.

Concejal Sr. Salazar: señala que cuando aprobaron la planta, fue bien crítico sobre el financiamiento que iba a tener el municipio; y a última hora levantó el dedo para aprobar la planta, con la misma razón de que si estaba financiada por todos estos años la planta municipal.

Sr. Rivas: responde que, sobre tiene bastante fresco el recuerdo de esa materia porque precisamente uno de los puntos más sensibles fue el tema financiero; y en cuando elaboraron con el comité bipartito lo que es actualmente la planta, lo que se hizo fue una revisión súper austera de lo que va a ser la ampliación de la planta. Pudieron en algún minuto haber desarrollado una planta que fuera exuberante en comparación a la realidad de Casablanca; y en realidad si comparan las plantas que se fueron aprobadas en los distintos municipios que tienen actualmente vigente su estructura, van a ver que la nuestra es la más austera. Agrega que nuestra planta, fue la más aterrizada en el sentido de incorporar aquellos cargos que realmente se necesitaran, y que no representaran un compromiso que Casablanca no fuera capaz de cumplir en el futuro.

Concejala Sra. Ponce: consulta si, al aprobar cuándo entraría el concurso.

Sr. Rivas: responde que, una vez que se apruebe el reglamento, eso seguramente será a finales de febrero, las bases de los concursos cree que estarán disponibles para hacer los llamados inmediatamente. La idea, es dotar a la planta municipal con todos los funcionarios que se necesitan para que esta funcione mucho mejor.

**9. INFORME DE LICITACION ID 3091-4LE19 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don José Domingo Undurraga.

Concejal Sr. Durán: interviene señalando que, al respecto no les llegó al correo la información; indistintamente que sea un informe de aprobación debieran tenerlo en la mano.

Sr .Undurraga: informa contratación de servicios de guardia de seguridad para recintos educacionales urbanos de la comuna de Casablanca. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y atendiendo al acta de evaluación de la comisión, se recomienda al señor Alcalde adjudicar el servicio denominado, “Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para Recintos Educacionales Urbano”, Licitación ID 3091-4LE-19 al oferente ICARO Seguridad con R.U.T. Nº 76.575.276-7 que obtuvo un puntaje final ponderado en 95,62% por un monto de $17.000.000.- IVA incluido.

Concejala Srta. Ordóñez: solicita que se les haga llegar una copia de dicho informe.

Alcalde Sr. Martínez: indica al Sr. Undurraga que haga llegar el informe a los Sres. Concejales.

**10. INFORME DE LICITACION ID 5300-37-LE19, “ADQUISICION E INSTALACION SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don José Undurraga, Secplan.

Sr. Undurraga: señala que, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y atendiendo al acta de evaluación de la adjudicación, se propone al señor Alcalde adjudicar a la Empresa Energía de Casablanca Soc. Anónima, que obtuvo un puntaje final ponderado de 78,56% del monto de $14.725.441.- IVA incluido en un plazo de treinta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: indica al Sr. Undurraga que haga entrega a los Sres. concejales de fotocopia de dicho informe.

**11. ACUERDO DE CONCEJO QUE COMPROMETE LA MANTENCION Y OPERACIÓN DE DOS CAMIONES ALJIBES QUE SON PARTE DEL PROYECTO CIRCULAR 33 IDI BIP 400011791-0**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Nelson Carvajal, Formulador de proyectos Circular 33, Secplan.

Concejal Sr. Durán: interviene señalando que tampoco les llegó información para este acuerdo, y cree que para poder ver la documentación tienen que tenerla presente.

Alcalde Sr. Martínez: señala que siempre se ha hecho así, pero se sacará fotocopia a lo que a continuación se informará. Cede la palabra.

Sr. Carvajal: informa que esto se trata de un financiamiento, un anexo más que tiene que llevar el proyecto el estudio preinversional, estaban postulando dos camiones aljibes, con un estanque de capacidad de 15 mil litros. Agrega que, el proyecto tiene unos costos de operaciones y mantención alrededor de los $54.559.812.- que incluye costos operacionales y mantención, el costo de mantención correctivo y preventiva. Señala que, esta ese una cifra que puede variar obviamente, porque cuando se evalúa un proyecto hay que pasarlo a precios sociales, entonces los precios sociales hoy día el Gobierno regional los tiene medios complicados ya que todos saben lo que está pasando, entonces esto puede variar. Entonces, por lo mismo están pidiendo un acuerdo de estos costos de operación y mantención un poco abiertos; porque eso no va a modificarse tanto, pero la idea es porque les falta este documento para poder obtener la admisibilidad del proyecto y para que entre a Core el próximo mes de marzo para que se les otorgue dos camiones. Informa que, están hablando de una cifra entre los 190 millones a 225 millones, esto en los dos camiones.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la iniciativa y la gestión porque cree que entre más proyectos y más camiones para Casablanca y para el municipio mejor, pero no quiere que les pase como en otras ocasiones que comprometen el financiamiento y después no saben el fondo del proyecto. Por ejemplo, si están comprando un vehículo que a lo mejor a Casablanca no les sirve, al menos poderlo conocer. Entonces, este le gustaría que tuviesen copia del proyecto más que del acuerdo, porque saben que tienen que mantener los vehículos y es el compromiso municipal cuando se adquieren bienes de toda índole. Pero se requiere conocer el tipo de camión y el tipo de camión.

Sr. Carvajal: indica que le sacará una copia de la ficha de identificación del MIDESO para que también la tengan donde aparecen los costos operacionales de mantención, la descripción, la justificación, el costo anual equivalente, en fin varia información que cuando se postula. Pero, este acuerdo es un anexo más de todo lo que se necesita para que sea aprobado.

Concejal Sr. Durán: consulta si esto tiene que ver algo con un camión aljibe que fue autorizado por el Gobierno Regional el día de ayer.

Alcalde Sr. Martínez: responde que no.

Concejal Sr. Salazar: señala que por eso lo bueno es tener los documentos en mano para ver de qué se trata el proyecto.

Sr. Carvajal: informa que el Gobierno Regional hizo una propia licitación para adjudicar un camión a través de emergencia en el caso de Casablanca. Señala que como municipio ya se habían adelantado con dos camiones aljibes con mayor capacidad; la idea es que estos dos camiones les puedan dar en marzo el financiamiento. Agrega que, si queda ahora admisible podrían entrar en marzo ya al financiamiento, pero son aparte.

Concejal Sr. Durán: lo señalaba ya que ayer el Gobierno Regional aprobó un camión.

Sr. Carvajal: reitera que como municipio se adelantaron y ya tienen dos presentados, y esta

esta es una observación más de las que tienen para que el proyecto quede admisible.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la mantención y operación del Proyecto Circular 33 Adquisición de dos camiones aljibes municipalidad de Casablanca, Código IDI 411791-0 una vez este sea ejecutado con los costos de operación y mantención que se indican: Gastos de operación y mantención total anual $54.559.812.-

**ACUERDO Nº 4087:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la mantención mantención y operación del Proyecto Circular 33 Adquisición de dos camiones aljibes municipalidad de Casablanca, Código IDI 411791-0 una vez este sea ejecutado con los costos de operación y mantención que se indican: Gastos de operación y mantención total anual $54.559.812.-”.

**12. ACUERDO DE CONCEJO PARA SUSCRIBIR PROMESA DE COMPRAVENTA DE TERRENO PARA REALIZACION PROYECTO “PROLONGACION AV. PORTALES – AV. COSTANERA”.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que este punto no se verá hoy, ya que faltan un par de detalles con respecto al acuerdo que tienen con el Arzobispado.

**13. VARIOS.**

**13.1. Acuerdo: Producciones evento Encuentro de Payadores**

Alcalde Sr. Martínez: informa que se necesita tomar un acuerdo respecto de la contratación de Producciones para la realización del evento de Payadores en el mes de febrero. Cede la palabra a la Srta. Lorena Galea, Encargada Centro Cultural.

Srta. Galea: hace entrega a los Sres. concejales el detalle de las Producciones. Señala que, como cada año, la compra de las Producciones del Encuentro de Payadores superó las 500 U.T.M. por lo tanto de acuerdo a lo que establece la ley deben someter a aprobación del concejo la contratación de esas producciones.

Concejal Sr. Salazar: consulta si al principio no se iba a hacer este evento.

Srta. Galea: responde que nunca han tomado una decisión, o sea siempre fueron evaluando desde el ámbito municipal según como estaba el contexto país, realizar o no determinados eventos, y en diciembre con el Alcalde tomaron la determinación de realizar el Encuentro de Payadores porque creen que la situación de país permite que realicen este evento, y que no pierdan esta tradición que llevan ejecutando hace veintiséis años de manera consecutiva. Además, que también es un evento además de tradiciones y de raíz folclórica, que también da la oportunidad a muchos emprendedores locales que les han “reclamado” la necesidad de volver a generar estas iniciativas que son una fuente de ingreso importante para ellos. Hay que recordar que no tuvieron aniversario de Casablanca, tampoco Bienvenido Verano, por lo tanto también la feria que acompaña al Encuentro de Payadores propiamente tal, es una instancia importante para nuestros emprendedores, tanto gastronómicos como artesanales. Informa que, el Encuentro está proyectado poder realizarlo desde el 13 al 16 de febrero en el estadio municipal de Casablanca bajo la misma lógica que han estado realizando los eventos masivos durante los últimos meses. Agrega que, se considera la participación de ocho países con treinta y cinco payadores en su totalidad. Para ello, necesitan poder contratar los servicios que están asociados a esta producción, que son básicamente dos líneas, uno que implica toda la dotación técnica de infraestructura, se refiere al sistema de sonido, al sistema de iluminación, al sistema de la carpa central, los guardias de seguridad, las sillas, los generadores, los ventiladores, es decir toda la parte más logística en relación al Encuentro. Y, por otra parte implica la cancelación de los honorarios de las delegaciones, el alojamiento, la adquisición de las comidas, las colaciones, los pagos de los derechos de autor, los obsequios para las delegaciones, el registro fotográfico, etc. Señala que en la hoja que les envió a los Sres. concejales están los detalles de las dos Producciones que involucra el Encuentro, el monto asociado, la modalidad de compra que se está aplicando que es una compra a través de convenio marco, y los montos que están involucrados en cada una de las Producciones.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: agradece a Lorena por la presentación. Y, justo en sus puntos varios traía inquietud y preocupación de algunos emprendedores los cuales ha visitado, también algunas reuniones que han sostenido de acuerdo a las inquietudes y se iban a retomar, de hecho todavía están preguntando por el aniversario de Casablanca. Ahora, de acuerdo a toda la dificultad que han vivido, de hecho los emprendedores y las Pymes han sido los más afectados considerando que los emprendedores surgen muchas veces y han tenido su trabajo y han iniciado a través de las fiestas costumbristas, a través de payadores, y a través de aniversario de Casablanca. Entonces, la inquietud y la solicitud que trae es que se trabaje de acuerdo al presupuesto municipal que aprobó junto al concejal Ricardo Castro, y se realicen y se retomen por un tema también económico y social por Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que en eso están, y es por eso que se necesitan estos acuerdos. Ofrece la palabra a los Sres. concejales, no habiendo consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, en cumplimiento del Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, autorizar la contratación de la Empresa Eventos Sugestión y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 77.996.550-3 mediante Convenio Marco conforme a lo dispuesto en la Ley 18.886 y su reglamento para la Producción Logística y de atención a las delegaciones del 26º Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2020, por la suma única y total de $35.898.003.- IVA incluido.

**ACUERDO Nº 4088:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, en cumplimiento del Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, se acuerda autorizar la contratación de la Empresa Eventos Sugestión y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 77.996.550-3 mediante Convenio Marco conforme a lo dispuesto en la Ley 18.886 y su reglamento para la Producción Logística y de atención a las delegaciones del 26º Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2020, por la suma única y total de $35.898.003.- IVA incluido.”

- Votos a favor: Concejala Ponce; Concejala Ordóñez; Concejal Aranda; Concejal Castro; Concejal Salazar.

- Votos en contra: Concejal Sr. Durán.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que ellos no aprobaron el presupuesto, a diferencia de lo que dice la concejala Ilse Ponce, no aprobaron el presupuesto, sino que simplemente el Alcalde después al ser reprobado él lo aprobó por **51.23**. Y a la vez considera que 35 millones de pesos para gastar en los Payadores es mucho dinero, ya que hoy día hay otras necesidades sociales como por ejemplo contratar camiones limpia fosas para los sectores rurales, y no solamente en Casablanca, sino que en Quintay, en Paso Hondo, Melosilla, La Viñilla y en Tapihue. Y, aparte de eso tienen un gran problema del agua, que hasta el día de hoy sigue siendo salada la que hay en Quintay, no se le ha dado una solución, y gastar 35 millones de pesos par tres días considera que es mucho cuando hay otros problemas. Y, a lo mejor las señoras que hoy están presentes le van a entender que cuando se tiene mil pesos, entre la leche y el chocolate se prefiere la leche. Entonces, cree que hay más necesidades y es por eso que manifiesta rechazo a esta aprobación.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, acuerda autorizar la contratación de la Empresa Marco Silva Silva, R.U.T. Nº 14.488.017-K, mediante Convenio Marco conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y su Reglamento para la producción Técnica del 26º Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2020, por la suma única y total de $34.594.799.- IVA incluido.

**ACUERDO Nº 4089:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, autorizar la contratación de la Empresa Marco Silva Silva, R.U.T. Nº 14.488.017-K, mediante Convenio Marco conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y su Reglamento para la producción Técnica del 26º Encuentro Internacional de Payadores Casablanca 2020, por la suma única y total de $34.594.799.- IVA incluido.”

- Votos a favor: Concejala Ponce; Concejala Ordóñez; Concejal Aranda; Concejal Castro; Concejal Salazar.

- Voto en contra: Concejal Sr. Durán.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: insiste que, sumar las dos cifras, suman 70 millones de pesos solamente para hacer una actividad de tres días; indistintamente que a lo mejor y está de acuerdo, que hay una necesidad de trabajo, que a lo mejor puede haber otra. Pero son setenta millones que a lo mejor podría haberse comprado un camión limpia fosa como lo aconsejó la otra vez el concejal Salazar, así que nuevamente por eso su rechazo a esta propuesta.

Concejala Srta. Ordóñez: concuerda con el concejal Durán, en el sentido de que hay una necesidad de la comuna también de empleo. Si bien rechazaron el presupuesto municipal, este evento está financiado. Pero, aprueba justamente porque tiene que ver con nuestra tradición, con nuestras raíces, con una fuente de ingreso para las familias, y está apegado a una actividad más bien cultural, esa es la razón de aprobar este evento.

Concejal Sr. Aranda: señala que al igual que la concejala Karen Ordóñez, en lo personal lo aprueba principalmente porque esto tiene que ver con las tradiciones nuestras de nuestra comuna y de nuestros artistas locales. Porque, no están hablando de un evento y un costo, sino que hay artistas locales que esperan estas fechas para hacer sus presentaciones en Payadores. Segundo lugar, hay muchos emprendedores comerciantes que trabajan en torno a Payadores y que son justamente de nuestro sector; y no pueden tampoco darles la espalda, ya que se viene marzo y marzo es bastante difícil, no hay recursos, no hay trabajo para que la gente pueda conseguir los recursos para comprar los materiales escolares y lo que significa el año escolar de los jóvenes. Pero, aparte de apoyar Payadores, también le gustaría dejar claro que puedan apoyar otras alternativas también artísticas locales, por ejemplo el festival de Víctor Jara, que el año pasado se consiguieron el estadio para que ellos puedan hacerlo, y otras instancias artísticas también que hay, y que también son de origen local pero con otras tendencias. Por lo tanto, espera también, que así como los concejales hoy día apoyan la iniciativa de Payadores que beneficia a todos, apoyen otros festivales alternativos y le den todas las facilidades para que ellos los puedan realizar.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que se hizo el año pasado.

**13.2. Acuerdo: rectificación Acuerdo Nº 4077 de fecha 24 de diciembre de 2019**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Rivas: señala que efectivamente la concejala Ordóñez tenía toda la razón en el sentido que se tiene que registrar un acuerdo tomado con anterioridad a propósito del bono de retiro de la Sra. Lucía Fuentes. Entonces, cree que lo más aconsejable en este minuto, es tomar un nuevo acuerdo incorporando esa rectificación.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar rectificar lo resuelto en Acuerdo Nº 4077 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 1195 de fecha 24 de diciembre de 2019, y se autoriza la Bonificación por Retiro Voluntario de la Ley 21.135 Art. 1º a contar del día 1º de enero de 2020 para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 06.526.082-4, Planta Administrativo Grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca en los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario Municipal Art. 1º inciso 2do. Ley 21.135 $8.139.522.- Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario Municipal Art. 1 Inciso 3º Ley 21.135 $6.782.935.-Dando un pago total Bonificación Retiro Voluntario y Complementaria de $14.922.457.-

**ACUERDO Nº 4090:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar rectificar lo resuelto en Acuerdo Nº 4077 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 1195 de fecha 24 de diciembre de 2019, y se autoriza la Bonificación por retiro voluntario de la Ley 21.135 Art. 1º a contar del día 1º de enero de 2020 para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 06.526.082-4, Planta Administrativo Grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca en los siguientes montos a detallar: Bonificación por Retiro Voluntario Municipal Art. 1º inciso 2do. Ley 21.135 $8.139.522.- Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario Municipal Art. 1 Inciso 3º Ley 21.135 $6.782.935.- Dando un pago total Bonificación Retiro Voluntario y Complementaria de $14.922.457.-”.

**13.3. Acuerdo: suscripción convenciones?????**

Alcalde Sr. Martínez: señala que en el sector de Tapihue, tema que vieron la semana pasada con el concejal Aranda y con la concejala Ordóñez, donde tuvieron una reunión con el APR en que el municipio va a proceder a hacer un pozo en el sector del estero. Y para llegar al estero necesitan pasar por una parcela y una propiedad de privado, y necesitaría que el concejo lo autorizara a suscribir convenciones destinadas a constituir derechos reales y/o establecer obligaciones personales para poder llegar a algún acuerdo con la familia del lugar para poder ingresar los camiones y todas las máquinas para poder realizar el pozo, y para ello necesita un acuerdo. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: consulta si eso significa un valor.

Alcalde Sr. Martínez: responde que en definitiva lo que les están pidiendo ellos en este minuto, es que les arreglen un camino de entrada y salida que es para el mismo pozo que ya tenían.

Somete a votación de los Sres. concejales, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir convenciones destinadas a constituir derechos reales, y/o establecer obligaciones personales incluyendo la autorización de paso sobre el inmueble denominado Parcela 8 del plano protocolizado al final del Registro de Propiedad del año 1997 bajo el número 158 inscrito a fojas 936 Nº 1045 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca Rol de Avalúo Fiscal Nº 153-49, con doña Juana del Carmen Silva Zúñiga y/o con el Comité de Agua Potable Rural Tapihue Poza Oscura, ya sea a título gratuito u oneroso pudiendo pactar todo tipo de cláusulas, condiciones, plazos o modalidades, pudiendo pactar contra prestaciones o compensaciones para efectos de le excavación y constitución de un pozo, incluyendo estructura, mecanismo, canalización y todo aquello destinado al referido fin.

**ACUERDO Nº 4091:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir convenciones destinadas a constituir derechos reales, y/o establecer obligaciones personales, incluyendo la autorización de paso sobre el inmueble denominado Parcela 8 del plano protocolizado al final del Registro de Propiedad del año 1997 bajo el número 158 inscrito a fojas 936 Nº 1045 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal Nº 153-49, con doña Juana del Carmen Silva Zúñiga y/o con el Comité de Agua Potable Rural Tapihue Poza Oscura, ya sea a título gratuito u oneroso pudiendo pactar todo tipo de cláusulas, condiciones, plazos o modalidades, pudiendo pactar contra prestaciones o compensaciones para efectos de le excavación y constitución de un pozo, incluyendo estructura, mecanismo, canalización y todo aquello destinado al referido fin.”

**13.4. Carta: Emprendedores Artesanales y Gastronómicos de Casablanca 2020**

Alcalde Sr. Martínez: informa de una carta que tiene mucha relación con lo que vieron recién de payadores y con lo que planteaba la concejala Ponce, la cual dice lo siguiente: “Señor Rodrigo Martínez Roca, Alcalde y Concejo Municipal, estamos aquí presentes artesanos y emprendedores de la comuna para solicitar la reanudación de las actividades que realiza el municipio tales como: Plaza y Vino, fiestas costumbristas, payadores, vendimias entre otras, las que se vieron suspendidas por las razones que todos conocen como el estallido social. Cabe destacar que hace una semana el presidente de la comisión de turismo concejal Iván Durán haciendo mención en el concejo del martes 7 de enero de 2020 expresó con respecto a las actividades antes mencionadas lo siguiente “estamos dispuestos que de alguna u otra manera van en desmedro de la gente, ya que estamos en pos de mejorar nuestra calidad de vida, que se utilicen estos dineros bien y no para actividades que más adelantes se van a utilizar políticamente”. Por lo que encontramos una frase completamente errada a sus expresiones y egoísta ya que solo apunta a los beneficios políticos y no está pensando en los beneficios de los vecinos de Casablanca, ya que en todas estas actividades podemos solventar gastos durante varios meses. Es por esto que recurrimos a Ud., para que en su calidad de representante del pueblo, se ponga en nuestro lugar y nos ayuden a reanudar estas actividades que para nosotros significan nuestras fuentes de trabajo, y dichos eventos nos permiten mostrar nuestros productos, venderlos ya que la gran mayoría somos jefes y jefas de hogar y necesitamos seguir adelante con nuestro emprendimiento. Hacemos presente que estas actividades también son un beneficio para Casablanca, dando la posibilidad de activar el turismo en la comuna, tanto en el mismo pueblo como en todas sus localidades. Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida y pronta respuesta, saludan atentamente, Emprendedores Artesanales y Gastronómicos de Casablanca 2020.”. Señala que hoy hay algunos emprendedores acompañándolos aquí, no sabe si hay algún comentario de los Sres. concejales, cede la palabra.

Concejala Sra. Ponce: reitera lo dicho anteriormente, que se dio de acuerdo al acuerdo que tenían que tomar de Payadores; pero como decía anteriormente, en lo personal se ha reunido con algunos emprendedores donde para ellos es sumamente importante, en consecuencia que bajan algunas actividades, algunas plataformas de todo esto que para ellos es sumamente importante, y sobre todo cuando los niños, los jóvenes entran a la universidad, vienen otros gastos de índole bastante importante. Señala que, en lo personal también tenía esta carta la cual está con firmas de la mayoría de los emprendedores estables; y considerando también hay muchos que saliendo de los talleres del centro cultural y de todo el trabajo que se realiza acá, también realizan y muestran sus emprendimientos en todas estas ferias. Así que, en lo personal también respalda esta inquietud y que ojala se trabaje de acuerdo del presupuesto que se aprobó y se retomen todas las actividades en forma normal.

**13.5. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que la semana pasada el día martes, ya que mencionaron 7 de enero del año 2020, el Alcalde habló de la palabra “respeto” que significa atención o consideración. En un segundo significado es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del próximo y sus derechos, ahí se queda. Dice esto, porque durante cuatro años con el concejal Oscar Salazar han hablado de la solicitud de la instalación de semáforos en Casablanca. Puede molestarse el señor Alcalde, pero lo han solicitado en reiteradas oportunidades porque insiste, el semáforo es preventivo, disuasivo, y realmente tienen nuestros adultos mayores que tienen que hacer malabares para pasar o cruzar algunas intersecciones. Uno de los oficios lo mandó el 19 de agosto del año 2019, el otro en noviembre del año 2019, y para qué menciona el 2018 y 2017. Entonces, le pide al señor Alcalde en base al significado de lo que él puede buscar en la Real Academia de respeto, cuáles son sus derechos como concejal, y la ley así lo permite. Entonces, cuando se dice que hay que modificar la Constitución, es porque hay que modificar estos detalles ya que de una u otra manera el Alcalde tiene la obligación de responder en una cierta cantidad de tiempo, y por último aunque el Alcalde no quiera que responda “no soy de la idea de semáforos”, pero ya lo sabrán pero por escrito, ya que en esa forma como concejales también se lo piden a él como Alcalde, y ese es el respeto que le piden.

**13.6. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que el año pasado el 22 de mayo del año 2019 pidieron una auditoría para los dineros utilizados en la plaza de armas de nuestra ciudad. Les contestaron que todo estaba bien, y lamentablemente nunca se hizo esa auditoría, sino que simplemente un informe que se lo remitieron a su persona. Y si el Alcalde ve y va a la plaza se encuentra con las baldosas que están sueltas, con el monumento a Montt donde se pueden sacar las piedras; entonces uno se pregunta dónde está la fiscalización, y donde está la recepción de esa obra si no hay costo involucrado.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que pidió en Contraloría que fiscalizaran el proceso y entiende que había una investigación que se tenía que hacer, obviamente cuando estén los resultados que les puedan informar a todo el concejo municipal.

Concejal Sr. Durán: reitera que desde el 22 de mayo de 2019, y los daños están ahí.

**13.7. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: “Juegos Infantiles en la plaza Gabriela Mistral”, esto cree que el concejal Salazar lo planteó en su oportunidad y manifestó más aún en un concejo que está grabado, se encuentran preservativos, papeles de marihuana, y se encuentran cervezas debajo de los juegos. Cree que los juegos son un peligro, entonces cree que el señor Alcalde tiene que sincerarse que al sacar esos juegos sin inauguración el Alcalde puede tener problemas. Entonces, cree que es preferible que el Alcalde tenga los problemas antes de los niños que están ahí que puedan tener algún accidente, y nadie se hace responsable de lo que está pasando. Y, lamentablemente todavía a pesar que el último oficio fue el 09 de julio de 2019, el 2016 con los videos y con el concejal Salazar hablando, y al parecer el concejal Aranda también lo tomó una vez, y todavía esos juegos siguen ahí provocando que después haya un accidente y después lo van a lamentar. Entonces, indica al señor Alcalde que no sabe si está tomando nota o no para que si es que tiene la gentileza, sabe que se va de vacaciones, pero que se reúna con su gente y le den respuesta a lo que está solicitando.

**13.8. Solicitud pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que el último oficio que solicitaron de la casa del cuidador del estadio que hoy día es un baño público, es un lugar donde se va a consumir drogas, y donde se va a beber todavía está ahí; y aparte de eso que está sucia. Entonces, a lo mejor les podrían dar respuesta de lo que están solicitando porque eso es bien para el deporte para Casablanca.

**13.9. Solicitudes pendientes: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que el 13 de agosto del 2019, habló sobre el dominio de Casablanca, y sobre lo cual pidió lo siguiente: a) auditoría completa externa del servidor que alojó el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), donde se establezca con exactitud los días en que el servidor dejó de mostrar el sitio web corporativo municipal, y los motivos del porqué se desconectó este dominio web de la página web de la municipalidad de Casablanca. En su letra b) decía: “esta auditoría debía mostrar si hubo o no pérdida de información de los correos electrónicos municipales al momento de migrar las cuentas y email corporativos desde el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) al actual que está ahora y que es [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl). Señala que, esto en razón a que desde el punto de vista informático la información de las cuentas de correo electrónico se pierden cuando ésta no está debidamente emigrada de una cuenta de dominio a otra. Si hay investigación del porqué el sitio web corporativo de la municipalidad de Casablanca pasó desde la dirección web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) el cual es un dominio comprado a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca a la dirección web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) el cual es de un dominio web comprado por un particular como lo es santiagosale Ltda., y se solicitó reporte de todos los datos financieros. Indica al Alcalde que este documento lo envió el 13 de agosto del año 2019; sabe que se puede reír el señor Alcalde porque cree que está nervioso porque no le puede dar respuesta a estos documentos.

Alcalde Sr. Martínez: responde que no está nervioso, indica al concejal que mire su prepotencia.

Concejal Sr. Durán: respecto al estudio el 19 de agosto nuevamente insistieron en pedir un estudio de las napas de Casablanca con el concejal Salazar para ver la cantidad de agua; y si a lo mejor el Alcalde lo hubiese solicitado en esa oportunidad no hubiesen tenido los problemas que hoy día hay. Ahora, aprobaron lamentablemente el plano regulador en la parte urbana de Lo Vásquez, y en esta localidad hoy día no tiene agua, y esas personas que van a estar en ese lugar no tienen agua en este momento; por tanto tienen que llevar en forma particular con bidones, y ayer acompañó a una señora que queda realmente lejos que no sabe cómo lo hace la pobre señora.

Señala que también pidió un oficina de atención a la víctima y una casa acogida el 19 de agosto de 2019 y también lo había pedido el 2018, en la cual podían ayudar a muchas personas en cuanto si había un delito o no para poderlos albergar y poder hacer las querellas correspondientes. Por ejemplo, hoy día hay un joven que fue agredido con un bate quien está grave en Valparaíso y nadie se está haciendo cargo de eso. Y obviamente la otra vez se le informó que existía la oficina de la mujer donde había un abogado en Memorando 660 del año 2019 pero no tiene que ver con esta oficina. Entonces, solicita si hay alguna posibilidad que se le pueda informar toda la cantidad de documentos que hay, y a lo mejor no estaría leyendo esto, y no se estaría en estos momentos tratando a una persona que no respeta o a lo mejor ser prepotente como quiera el Alcalde decirlo. Y, esto porque es la forma que tienen de la administración, y eso significa que no lo están haciendo bien; porque si con toda esta documentación aparte de veinte documentos más que si quiere el Alcalde se los menciona, de ninguno le han dado una respuesta en el tiempo reglamentario.

**13.10. Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que están pronto a revisar lo que tiene que ver con el reglamento de becas; entiende que antes de iniciar este proceso de becas deben revisarlo y aprobar sus modificaciones. Es por eso que quiere sugerir que se incorpore un ítem especial de beca para las mujeres madres jefas de hogar que estudian y trabajan para sacar adelante a su familia; en los hombros de estas mujeres está el bienestar de los niños y niñas de Casablanca, y además el futuro de nuestras familias. Es por ello que es importante y cobra una importante relevancia considerar un monto especial dedicado y destinado para las mujeres madres solteras en las becas estudiantiles.

**13.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita estudiar una petición de indemnización para la Sra. Purísima Silvia Díaz de calle O’Higgins que tuvo un accidente. Esa carta no sabe si ingresó por Oficina de Partes a la Alcaldía, pero entiende que al Depto. Jurídico todavía no llega la petición para que lo puedan revisar donde está la petición.

**13.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita conocer si el municipio autorizó un remate que se realizó el fin de semana en el gimnasio Estrella de Chacabuco, donde muchos vecinos se sintieron estafados porque se vendían productos en malas condiciones, usados incluso, por tanto fueron víctimas de estafa.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que tendría que revisarlo.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que una cosa es conocer si el municipio autorizó y bajo qué condiciones, y cómo podemos responsabilizarse de esta autorización; y lo segundo si es posible si jurídico pudiera apoyar a las víctimas de esta estafa. Señala que está recabando los antecedentes, está tratando de reunirse con las personas y hará llegar la información a jurídico.

**13.13. Solicitud pendiente: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que todavía está pendiente la licitación para la auditoría financiera municipal, entiende que lo está viendo Secplan.

**13.14. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Oficio Nº 3 del 14 de enero de 2020, Liceo Bicentenario implementación e información. Procede a dar lectura: “De acuerdo a la ley 19.695 en su título III artículo 79 letra h) de la facultad del concejal de solicitar información a través del concejo es que solicito la siguiente información al Depto. de Administración de Educación Municipal DAEM. El jueves 5 de diciembre de 2019, en la Intendencia de Valparaíso el Intendente Regional, la Seremi de Educación dieron a conocer los nuevos liceos bicentenarios de la región de Valparaíso. Es por lo siguiente que la directora del DAEM realice una presentación a este concejo municipal de la transformación del Liceo Manuel de Salas el Liceo Bicentenario. 2. Conocer los fondos de financiamiento, infraestructura, equipamiento, soporte tecnológico y los alcances que significa esta nueva modalidad educativa. 3. Cómo se instalará el modelo educativo, y en qué consiste el convenio de desempeño que se firmará con el Ministerio de Educación”. Son estos tres puntos que necesita que la directora del DAEM se presente en este concejo y les pueda detallar esta información y toda la que ella maneje con respecto de lo que será el liceo bicentenario de Casablanca.

**13.15. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: quiere aprovechar y tiene la fortuna de poder sentarse en esta mesa porque desde el primer día que esta acá ha sido partidario de apoyar todas las fiestas que se realizan en esta comuna. Y, quiere sumarse a las palabras de la mesa, pero no hablará como concejal sino que como hijo de quien en sus inicios comenzó con el tema de la venta de cosas en los payadores, que por circunstancias de la vida en el último tiempo no ha podido trabajar su madre, pero da fe y es testigo de lo importante que es para las familias. Comenzaron cinco a seis, y ya en la actualidad hay más de ochenta familias y sabe lo importante que son para ellos este tipo de eventos. Por tanto, agradece al Alcalde porque así como lo dijo la concejala Ilse Ponce, también fueron muchas las personas que tenían la inquietud, porque saben que para ellos es sumamente importante sobre todo en estos tiempos. Agradece al Alcalde que tenga a su bien seguir con este tipo de actividades, con payadores, con las fiestas costumbristas, porque están hablando de la gente local, de la gente urbana, pero en las zonas rurales estas fiestas se han transformado en algo súper importante para las familias. Y, quienes asisten para conversar, y ha visto a la mayoría de los concejales, conversan con las familias y se sienten tremendamente orgullosos de como autoridades poder en este caso votar a favor para que se desarrolle. Pero los insta a que si tienen este año la oportunidad de ir a las fiestas costumbristas, que conversen con la gente, que les pregunten su parecer y lo importante que son para ellos este tipo de eventos. Por tanto no son gastos, son inversiones, y en nombre de todas las familias representadas por quien en algún momento trabajo que fue su madre, está contento que se sigan desarrollando de manera acorde de los tiempos que viven también. Cree que es una medida muy importante que el Alcalde ha tomado y que por supuesto la apoya desde el primer día que asumió como concejal, porque se siente en los pies de los pequeños emprendedores, ya que lo ha vivido con su madre y sabe lo importante que son para ellos este tipo de eventos, de no solamente el ingreso económico sino que de mostrar sus productos. Porque, qué sacan con hacer talleres en el centro cultural si no tienen donde la gente muestre sus productos, que a lo mejor comenzaron tímidamente y ahora ya pasa a ser un ingreso importante para las arcas de la familia.

**13.16. Consulta: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: respecto a las becas, su consulta es con respecto a algo que ya han vivido y lo han palpitado algunos concejales, que es el tema de las subvenciones para las organizaciones deportivas, sociales y culturales. Consulta si tienen algunas fechas de postulación aprovechando que es el último concejo del mes de enero.

Alcalde Sr. Martínez: responde que eso hay que preguntárselo a Dideco, pero tiene entendido que se está avanzando en eso, la cantidad de dinero es importante, y ha sido la forma que han tenido de poder ayudar a las distintas organizaciones de la comunidad.

**13.17. Consulta: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: señala que la semana pasada habló sobre los problemas que tenía el Callejón Los Barrera, sobre los agricultores, sobre el agua; también habló de la problemática que tienen los viñateros que tienen al lado de los agricultores donde hoy día muchos agricultores tienen sus pozos secos. Consulta al Alcalde si ha tomado alguna resolución, si ha hablado con los viñateros, o se ha acercado a los agricultores, y cómo solucionarán el problema de los pozos.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que la semana pasada también pidió un catastro de la realidad de nuestros agricultores que están teniendo pérdida a propósito de la sequía, no sabe si eso se va a acoger o lo están haciendo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto informa que se está trabajando a través de todo lo que son los Prodesales se está haciendo un catastro; y también se está haciendo un catastro a través del INE, viene todo un catastro de lo que significa bosque, bosque nativo, y de lo que significa superficies en producción en Casablanca. Por tanto, viene todo un trabajo a partir del INE en Casablanca a partir del mes de marzo, se tendrá todos los datos de la cantidad de hectáreas regadas, de la cantidad de hectáreas que hay con viñas, de la cantidad de hectáreas que hay con cultivo, de cómo está la parte agrícola de todo el valle.

Concejal Sr. Salazar: agrega que se tiene El Carpintero también que ya hoy día hay lugares donde sembraban papas pero hoy día ya no tienen agua. Y lo otro, ya que el Alcalde habla de los árboles nativos, en lo personal también hizo una petición sobre un vivero municipal de árboles nativos; consulta en qué va eso.

Alcalde Sr. Martínez: responde que se solicitó, se está viendo para hacerlo en el centro de transferencia de residuos sólidos.

**13.18. Carta: Vecinos de calle Chacabuco**

Alcalde Sr. Martínez: señala que cuando venía llegando al concejo le llegó una carta que está dirigida al Alcalde y también al concejo, y está uno de los vecinos firmantes de la carta acá que es don Leopoldo Bertinelli. Procede a dar lectura: “Vecinos de calle Chacabuco y comerciantes de dicho sector. Por medio de la presente solicitamos a Ud., continuar con el proyecto de eliminar o cortar árboles que adornan nuestra avenida. Y, esto se lo pedimos, pues nos informaron que el señor concejal Iván Durán había explicado sobre una serie de informaciones con respecto a la utilidad de dichos árboles. Pero, resulta que hace unos años atrás se presentó una persona entendida con estudios de estos árboles que han producido levantamiento de veredas, y con esto causa en algunas oportunidades accidentes donde personas de la tercera edad principalmente se caen. Por lo tanto solicitamos que se continúe con el proyecto de erradicar los árboles que se encuentran en este tramo con enfermedades mencionadas por la señorita Ingeniero Agrónomo Stefania Cantoni Casamitgana efectuado el año 2014. Atentamente: Leopoldo Bertinelli Vásquez; Genero Zavala; Cristina Lagos; Germán Vásquez; Rossana Bertinelli.”. Al respecto, indica al concejal Durán que quería dejar presente, porque se ha hablado mucho de los árboles que se han cortado, se ha armado una polémica enorme con respecto a los árboles lo cual entiende, porque cuando el concejal ve obras importantes tiene que buscar alguna razón para desprestigiar esas obras. Y, lógicamente el concejal cuando se hizo la plaza; primero era el tiempo que se iban a demorar en arreglarse, después la cantidad de dinero que se estaba gastando, hoy en día el concejal insiste porque hay algunas palmetas que están sueltas que están dentro de la garantía, y la empresa que construyó las va a arreglar, pero igual hay que seguir destruyendo lo que se construye y criticando lo que se hace. Y, lógicamente hoy en día con un proyecto como el que están desarrollando, que es un plano urbano estratégico, que es una inversión cercana a los mil millones de pesos, que viene con los mejores diseños de inclusión, que viene con una inversión maravillosa para la comuna de Casablanca, tanto en Chacabuco como en Portales, hay que buscarle algo para destrozarlo y para criticarlo. Agrega que, se hicieron estudios respecto de todos los árboles, y estos completaron su ciclo de vida. Entonces, finalmente lo que va a venir con los árboles es un recambio de árboles, ese es el primer punto. El segundo punto, quiere decir que asegura que no ha habido un alcalde que se ha preocupado más de los árboles de Casablanca y que haya plantado más árboles que él; pero, los árboles así como las personas tienen ciclos y tienen tiempos. Y, es por eso que en este proyecto, Plan Urbano Estratégico, que está hecho desde el año 2014, en que hubo participaciones ciudadanas, en que tanto este concejo como el concejo anterior, tenía conocimiento del proyecto; pero, hoy en día, se critica porque se han sacado hasta el minuto ocho árboles. Indica a concejal Durán, que se tiene que tener visión un poco superior, no puede ser tan chiquitito como para preocuparse de cosas y de andar buscándole la “quinta pata al gato.

Concejal Sr. Salazar: al respecto indica al Alcalde que está bien como dice él, este proyecto era del 2014, y también se habló de que se iban a sacar los árboles para plantarlos en otro lado, hoy día se están cortando…

Alcalde Sr. Martínez: interviene señalando que cuándo se habló que se iban a sacar los árboles para plantarlos en otro lado.

Concejala Srta. Ordóñez: en relación a los árboles, sugería que si se van a sacar que de inmediato se vaya replantando para no dejar sin árboles. Y, por otro lado que es su preocupación, y se lo pidió al abogado, el día que uno choca un árbol o rompe un árbol, o saca un árbol es multado que es lo que pasa en estas condiciones, si están con el amparo o resorte jurídico. Eso es lo que necesita saber en relación a esta materia.

Concejal Sr. Durán: cree que el Alcalde habla de dos cosas, de cosas grandes, cosas chicas, simplemente su función, y aquí le pagan $721.000.- más un bono que se quiso bajar el sueldo un 20% y que quede constancia de eso. Parte de la base que le pagan $721.000.- para venir a fiscalizar tres días al mes y hace su función bien, ahora si al Alcalde le molesta lo entiende. Pero el estudio fue el año 2014, indica al Alcalde que en ese año no sabe si a lo mejor su director de aseo y ornato sabe o no, pero su director de aseo y ornato no tenía la más remota idea del proyecto que se estaba ejecutando porque en una comisión lo manifestó con todos los concejales presentes. El concejo que tomó conocimiento anterior fue el concejo donde estuvo la concejala Karen Ordóñez y la Sra. Ilse Ponce, pero el resto de los concejales no tenían conocimiento. Ahora, hay una exposición que a lo mejor no sabe si Relaciones Pública no los invitó, o a lo mejor el Alcalde no los quiso invitar, pero tampoco tomaron conocimiento de ese proyecto; y cuando el Alcalde dice “tanto problema por ocho árboles” no, son árboles vida y están manifestando, no es que estén aportillando todo, sino que es la fiscalización. Agrega que, ellos como concejales no tienen que ser sus inquilinos para el Alcalde como patrón de fundo que les dispongan las cosas; en lo personal es concejal y mientras sea concejal seguirá fiscalizando, y lo que han fiscalizado es que si hay palmetas y están malas es que está mal hecho el trabajo, eso es fiscalización. Y, sobre los árboles que el Alcalde dice que todo lo aportillan, no; cree que la obra puede ser muy buena, y no le cabe la menor duda que así es, pero que se respete lo que está y eso es historia. Entonces, le pide al señor Alcalde que así cuando nuevamente lo va a repetir el significado de respeto que es reconocer los derechos de las personas, es que el Alcalde respete las cosas.

Alcalde Sr. Martínez: termina el tema diciendo que este concejo también está al tanto de ese proyecto, porque el mismo concejal Durán autorizó obras adicionales aquí.

Concejal Sr. Durán: responde que sí está de acuerdo, pero no los árboles.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:34 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL